



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA  
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR  
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA  
DEMANDANTE: MARIA CECILIA OÑATE MIRANDA C.C. 49.734.292  
DEMANDADO: CARMEN SOCARRAS ZULETA C.C. 26.868.667 Y  
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS  
RADICADO: 20001-31-03-003-2016-00213-00.-  
FECHA: 25 AGO 2021

Requíerese a la parte demandante a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia de fecha 29 de julio de 2021, es decir aporte tres (03) nombres nombres de profesionales de reconocida trayectoria o instituciones especializadas públicas o privadas, que sean idóneos, a fin de designar perito.

Tenga en cuenta el memorialista que no se le solicitó que aportara nombres de peritos, que se encuentren en la lista de auxiliares de la justicia, sino de profesionales de reconocida trayectoria o instituciones especializadas públicas o privadas, que sean idóneos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001 31 03 003 2016 00213 00  
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE VALLEDUPAR

En estado No 060 Hoy 25 AGO 2021  
se notificó a las partes el auto que antecede  
(Art. 295 del C.G.P.)

INGRID MARINELA ANAYA ARIAS  
Secretaria